

Toda persona que ingrese al Sanatorio como paciente, familiar o acompañante del paciente, tiene la obligación de respetar las normas internas del Sanatorio.

1. **Requisitos generales para la internación del paciente:** Presentación de su Documento de Identidad y Designar un responsable de acompañar la evolución médica y financiera del paciente, así como también del Compromiso de Pago, Presentación de la Credencial del plan de medicina pre-paga (en caso de poseer alguno), orden de internación expedida por el médico tratante (visada por la pre-paga), consentimiento general e informado (en caso de ser necesarios) alcance de la cobertura si la tuviere. En caso de cirugías programadas: presentar presupuesto de la pre-paga y del sanatorio.

2. **El costo de la habitación incluye:**

- Cama, dieta e higiene del paciente.
- Atención del Médico de Guardia y Enfermería del Sanatorio, según las rutinas normales.
- Servicio de Limpieza de la habitación.
- Cama para acompañante (1 persona p/noche). No incluye ropas de baño para el acompañante.

Observaciones:

- La alimentación del paciente se proveerá cuando cuente con un esquema médico y según la indicación del médico tratante y/o nutricionista. No incluye alimentación enteral ni parenteral. Los alimentos que no consuma el paciente no son transferibles a familiares o acompañantes.
- Las habitaciones son de uso exclusivo del paciente, por lo que si éste es derivado a la Unidad de Terapia Intensiva (UTI), los familiares y/o acompañantes, deberán desocupar la misma.
- Si el paciente requiere de Enfermera Privada, deberá solicitarlo en la Enfermería completando el formulario habilitado para el efecto. Este servicio no se encuentra incluido en el costo de la habitación y deberá ser abonado por el solicitante.

3. Todos los pacientes que ingresen para ser internados deberán contar con al menos un acompañante mayor de edad

4. Conocer los derechos y deberes de los pacientes exhibidos en Admisión.

5. El cierre del día de internación es a las 09:00 hs. A partir de ese horario y hasta las 14:00 hs se considerará un adicional de ½ día. Desde las 14:00 hs se valorará 1 día más de internación.

6. El paciente deberá presentar la cobertura de su seguro médico en un plazo de 24 horas de su internación.

7. Todos los materiales descartables y/o medicamentos que se requieran para el tratamiento del paciente durante su internación serán proporcionados por el Sanatorio. Está prohibido el ingreso de éstos, al igual que alimentos, animales, artefactos eléctricos y bebidas alcohólicas.

8. No está permitida la utilización dentro del edificio de la utilización de cualquier elemento que produzca fuego, humo o calor (encendedores, cigarrillos, velas incienso, etc.).

9. El paciente de la habitación y/o el responsable designado en el punto 1, se harán cargo de los daños, perjuicios y deterioros que se produzcan en las instalaciones y equipos que el Sanatorio pone a su disposición mientras dure su internación. Asimismo, será responsable de asumir el costo de cubiertos y ROPAS DEL PACIENTE DE CAMA Y DE ASEO EXTRAVIADAS O NO DEVUELTAS al cambio de cada servicio o al alta. Los controles remotos deben ser devueltos al cierre de la cuenta en Tesorería, en caso de extravío se asumirá el costo de los mismos.

10. El Sanatorio no se responsabiliza por la pérdida de dinero, joyas, documentos u otros objetos de valor que no hayan sido depositados en custodia en la Administración.

11. **Proceso Administrativo:** Los servicios médicos sanatoriales brindados al paciente, que no se encuentren cubiertos por su plan de medicina pre-paga o pacientes que no cuenten con pre-paga, deberán ser cancelados en su totalidad en el momento del alta. Las cuentas parciales de los servicios brindados tendrán cierre de cada 48 horas (24 horas para caso excepcionales), las mismas deberán ser canceladas dentro de las 24 horas siguientes a su presentación.

12. **Depósito en Garantía:** Para los casos de ingresos a la Unidad de Terapia Intensiva (UTI), pacientes politraumatizados, pacientes que deban someterse a cirugías de alta complejidad o procedimientos de hemodinámica, se exigirá un depósito en garantía de conformidad con la tabla arancelaria establecida por el Sanatorio, que se encuentra directamente relacionada con la complejidad y costo que representa el evento. El monto del depósito le será comunicado al paciente y/o familiar responsable por un personal del Sanatorio, y deberá ser depositado en la Administración antes de la internación o del procedimiento.

13. El paciente de alta deberá abandonar la habitación dentro de los 30 minutos siguientes a la cancelación de la cuenta en la Tesorería.

14. En bienestar de los pacientes internados rogamos que colabore con el silencio, conversando siempre en voz baja y bajando el timbre de su teléfono celular.

15. Los horarios de visitas son:

\*Para pacientes internados en Sala: de 08:00 a 11:30hs y de 15:30 a 21:00hs.

\*Para pacientes internados en Terapia Intensiva: de 11:30 a 12:30hs y de 18:30 a 19:30hs.

16. Las emisiones de facturas se realizan cada 48 horas ; se deben facilitar los datos de la persona o empresa en el mismo momento de la Admisión, firmando la conformidad de la misma, en el caso en que no se pueda en ese momento, el tiempo límite de confirmación es 24 horas. Las facturas ya no podrán ser cambiadas una vez impresas

Paciente C.I: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_

Responsable C.I: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_